

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A. D. M. ENGINEER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1.231/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguidos a instancia de Adnane Marroum Akdah contra la empresa «A.D.M. Engineer, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16 de enero de 2005, por el que se declara a la ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 16.707,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—14.181.

AGROGÉS OLIVARERA, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria a celebrar el día 20 de abril de 2006, a las 10.15 horas, en Madrid, calle Barceló 1, 2.º derecha 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de marzo de 2006.—El Administrador solidario, Vicente Tomás Montegudo.—13.880.

ALHEMASA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 17/2005, ejecución 107/05 se ha dictado con fecha quince de marzo de dos mil seis Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Alhemasa Empresa Constructora Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 22.497,44 euros de

principal, más 4.499,48 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.»

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.—Secretaria, D.ª Araceli Gómez Blanco.—14.191.

ALJARAFE URBANO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 100/2005, dimanante de Autos núm. 135/05, a instancia de José Miguel Díaz Carmona y José Antonio Rodríguez Mejías contra «Aljarafe Urbano, Sociedad Limitada», y Sujardi Group, Sociedad Limitada, en la que con fecha veintisiete de enero de dos mil seis, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Aljarafe Urbano, Sociedad Limitada», y «Sujardi Group, Sociedad Limitada», con CIF B-41.972.787, en situación de insolvencia por importe de 6955,90 euros más 10% Mora ex-Art. 29 ET 695,59 euros de principal, más la cantidad de 2086,77 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.—Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4.—14.074.

ALJARAFE URBANO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 30/2005, dimanante de Autos núm. 398/04 y acumu. 399/04, a instancia de José Miguel Díaz Carmona, José Antonio Rodríguez Mejías, Jesús María Barbero Carballido, Juan Manuel Barbero Carballido, Manuel Martín Rodríguez, Antonio Joaquín Medina Ramírez, Carmelo Romero Castilla, Antonio Guerrero Arrebola, y Miguel Saeta Medina, contra Aljarafe Urbano, Sociedad Limitada, en la que se ha dictado Auto de aclaración de fecha 2/03/06 por el que se declara a la ejecutada Aljara-

fe Urbano, Sociedad Limitada, con CIF B-41972787, en situación de Insolvencia total por importe de 215.296 euros mas la cantidad de 64.588,8 euros presupuestados para intereses legales y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.—Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4.—14.077..

ALMACENES ELÉCTRICOS VASCONGADOS, S. A. (AELVASA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con fecha 20 de marzo de 2006, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sondika, calle Iberre, 13, en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 6 de mayo de 2006, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cumplimiento del laudo arbitral dictado con fecha 29 de junio de 2005 por don Gonzalo Vidorrera Lasa, y, en consecuencia, deliberación y adopción de acuerdos, en su caso, sobre el orden del día de la Junta de Accionistas celebrada con fecha 17 de mayo de 2004 y expresado en el BORME número 81, de fecha 29 de abril de 2004, página 11.543.

Segundo.—Subsanación de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2005, con el Orden del día detallado en el BORME número 110, de fecha 10 de junio de 2005, página 16.837.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Se hace constar que el punto número 3 del Orden del Día ha sido incluido a requerimiento de accionista legalmente facultado para ello.

Sondika a 21 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Luis Estebananz Camardiel.—14.645.

ANUKKA FOODS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo tratado en la Junta celebrada el 20 de enero de 2006, convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial de